

OPOSICIONES AUXILIAR DE ENFERMERÍA SANIDAD G.V.

Temario:

Temario general

1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales, su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El defensor del pueblo. Reforma de la Constitución. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana: La Generalitat. Competencias. Relaciones con el Estado y otras Comunidades Autónomas. Relaciones con la unión europea. Acción exterior. Administración local. Economía y Hacienda. Reforma del Estatuto. Otras instituciones de la Generalitat Valenciana.
2. La Ley de Gobierno Valenciano: El Consell. Relaciones del Consell y Cortes. Administración pública de la Generalitat Valenciana. Responsabilidad de los miembros del Consell y de la Administración pública de la Generalitat Valenciana.
3. Plan de igualdad de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Políticas públicas: modelos de decisión. Evaluación de las políticas públicas: indicadores. Ética pública y buen gobierno. La aplicación del principio de transparencia en la Administración valenciana y su régimen jurídico. Normativa aplicable en la Comunitat Valenciana en materia de dependencia y personas con diversidad funcional.
4. Principios básicos de seguridad de la información. Protección de datos de carácter personal. Certificados electrónicos y firma electrónica. Uso seguro de medios tecnológicos.
5. Puesto de trabajo: conceptos básicos del ordenador, sistema operativo y periféricos. Dispositivos móviles.
6. Herramientas ofimáticas del puesto de trabajo. Tratamientos de texto. Hojas de cálculo. Internet y herramientas de colaboración.

Normativa sanitaria común

1. Normativa reguladora de la cartera de servicios comunes al Sistema Nacional de Salud y el procedimiento de actualización.
2. Ley de salud de la Comunitat Valenciana. Reglamento sobre estructura, organización y funcionamiento de la atención sanitaria en la Comunitat Valenciana.
3. Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud. Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
4. Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.
5. Reglamento de selección y provisión de personal estatutario al servicio de instituciones sanitarias públicas del Sistema Valenciano de Salud.
6. Jornada y horarios de trabajo, permisos, licencias, vacaciones del personal al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Generalitat Valenciana. Condiciones del régimen de ausencias al

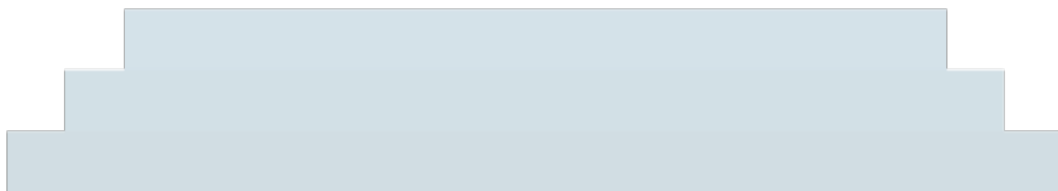
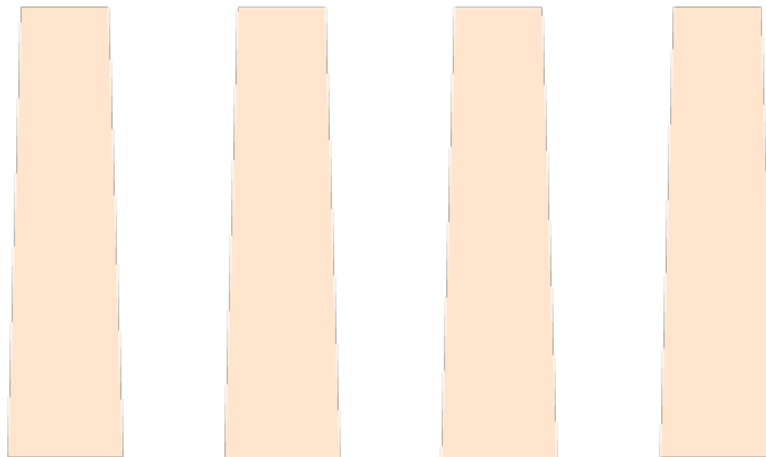
trabajo por enfermedad o accidente que no dan lugar a deducción de retribuciones. Retribuciones de personal sanitario. Carrera profesional y desarrollo profesional en el ámbito de las instituciones sanitarias.

7. Ley de prevención de riesgos laborales.

Temario específico

1. Calendario vacunal de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Concepto de salud y enfermedad. Historia natural de la enfermedad. Determinantes e indicadores de salud. El proceso de atención de enfermería (PAE). Etapas del PAE.
2. Niveles de asistencia sanitaria. Atención primaria y atención especializada: concepto y características. Hospitales: concepto, función y clasificación.
3. Residuos sanitarios: definición y clasificación. Riesgo y prevención en el manejo de los residuos sanitarios. Seguridad y Salud en el trabajo. Prevención de riesgos en el personal sanitario.
4. Documentación no sanitaria y sanitaria. Documentación clínica y no clínica. Historia Clínica, características y funciones. Historia clínica en atención primaria (HCAP) e historia clínica hospitalaria (HCH), diferencias. La tarjeta sanitaria.
5. Almacén sanitario. Concepto, función y tipos. Los inventarios. Criterios de clasificación de materiales en un centro sanitario. 6. Piel y anejos. Higiene y aseo del/la paciente. Técnica de baño asistido. Técnica a pacientes encamados/as. Higiene del/la recién nacido/a y lactante.
7. Mecánica corporal. Posiciones corporales. Técnicas de movilización, traslado y deambulacion. Uso de los dispositivos de ayuda en la deambulacion con la ayuda del/la TCAE.
8. Atención y cuidados en las úlceras por presión (UPP). Definición de UPP. Localizaciones más frecuentes. Factores de predisposición y formación. Procedimientos preventivos.
9. Constantes vitales. Procedimientos relacionados. Balance de líquidos. Registros gráficos.
10. Aparato respiratorio. Oxigenoterapia. Ventiloterapia. Fisioterapia respiratoria. Cuidados del /la paciente con traqueotomía.
11. Cuidados del/la paciente en las necesidades de eliminación: esputo, vómito, orina y heces. Tipos y administración de enemas. Conocimiento, cuidados y colaboración en la realización de los distintos tipos de sondajes, drenajes y ostomías.
12. Alimentación y nutrición: conceptos. Nutrientes. El metabolismo. Los alimentos. Principales alteraciones del metabolismo y la nutrición. Dieta equilibrada. Dietas terapéuticas. Técnicas de alimentación del/la paciente. Alimentación del/la recién nacido/a, la lactancia.
13. Administración de fármacos. Conceptos generales. Vías de administración. Farmacocinética y farmacodinamia. Clasificación de los fármacos.
14. Hidroterapia y termoterapia. Indicaciones y procedimientos

15. Atención y preparación del/la paciente para la exploración médica. Posiciones anatómicas. Métodos de exploración. Exploración ginecológica. Cuidados perioperatorios: pre, intra y postoperatorios.
16. Conceptos básicos sobre accidentes y primeros auxilios. Protocolo de conducta PAS. Concepto de Urgencia y Emergencia. Definición y tipos de traumatismos físicos. Lesiones producidas por acción del calor, quemaduras, frío, electricidad y radiaciones.
17. Prevención y control de las enfermedades transmisibles. Agente causal y cadena epidemiológica. Infecciones nosocomiales. Técnicas, tipos y precauciones universales en el aislamiento. Lavado de manos y colocación de prendas de aislamiento o barrera.
18. Conceptos de infección, desinfección, asepsia y antisepsia. Antisépticos y desinfectantes. Métodos de desinfección. Esterilización: concepto y métodos. Controles de esterilización y almacenamiento del material. La central de esterilización y las funciones del/la TCAE.
19. Muestras biológicas. Procedimientos y precauciones en la recogida, manipulación, conservación y transporte de muestras.
20. Concepto de ancianidad. Principales aparatos y sistemas afectados por el envejecimiento. Atención y cuidados en el anciano. Se podrá acceder a la bibliografía correspondiente a este temario en la página web de la Generalitat Valenciana, en la fase «Convocatoria».



Prueba de la oposición - Examen

Las pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición consistirán en la celebración de cada una de dichas fases, a fin de determinar la aptitud de las personas aspirantes y de fijar el orden de prelación de las mismas para la selección.

La fase de oposición supondrá la realización por las personas aspirantes de un ejercicio eliminatorio.

Para las personas aspirantes del turno libre, el ejercicio consistirá en la contestación por escrito, en el plazo de 63 minutos, de un cuestionario de 50 preguntas sobre el contenido de los 33 temas que se incluyen en el anexo I. El cuestionario será tipo test en forma de preguntas con cuatro respuestas, de las cuales solo una de ellas será la correcta.

De dicho cuestionario, 3 de las preguntas versarán sobre el temario general y 4 sobre el temario de normativa sanitaria común. Todas ellas serán de carácter teórico. Las 43 preguntas restantes serán tanto de carácter teórico como práctico y versarán sobre el contenido de los temas que constituyen el temario específico de la categoría, que se incluyen en el anexo I.

Los aspirantes incluidos en el turno de promoción interna Modalidad A, esto es, quienes procedan de categorías pertenecientes a los grupos o subgrupos de titulación iguales o inmediatamente inferiores y además de la misma especialización funcional que las plazas a proveer, en este caso sanitaria, contestarán únicamente a las 43 preguntas sobre el temario específico de la categoría. Estas personas dispondrán de 54 minutos para realizar el ejercicio.

Los aspirantes de promoción interna Modalidad B deberán contestar tanto las 4 preguntas del temario de normativa sanitaria común como las 43 preguntas sobre el temario específico de la categoría. Dispondrán de 59 minutos para responder al total de las 47 preguntas.

El ejercicio tendrá como finalidad valorar las aptitudes, destrezas y capacidad profesional de las personas aspirantes en relación con las funciones propias de la categoría a la que optan.

Valoración del ejercicio. La puntuación se obtendrá de acuerdo con las siguientes reglas:

Primera. Las contestaciones en blanco ni puntúan ni penalizan. La fórmula de corrección será: $\text{respuestas correctas netas} = \text{núm. de aciertos} - (\text{núm. de errores}/3)$. La puntuación máxima en la fase de oposición será de 150 puntos. Para el personal del turno libre, cada contestación válida recibirá una valoración de 3 puntos. Se restará 1 punto por cada una de las respuestas incorrectas y se dejarán sin valorar las preguntas no respondidas.

Segunda. De las operaciones anteriores se obtendrá la valoración particular del ejercicio realizado por cada aspirante. Evaluadas todas las personas participantes, se hallará la media aritmética del diez por cien de personas que hayan obtenido las mejores puntuaciones particulares, expresada con los tres primeros decimales, tanto en el turno libre como en el turno de promoción interna.

Tercera. Se **considerarán aprobadas** aquellas personas aspirantes en cada turno que obtengan una puntuación igual o superior al 50 % de la media aritmética referida en la regla anterior, con un límite mínimo de 67,5 puntos. Por debajo de esa puntuación no podrá considerarse aprobado el ejercicio.

Baremo de méritos para el concurso de la oposición ANEXO II

Baremo de méritos para los procesos de selección de las categorías profesionales de gestión y de servicios incluidas en los grupos de titulación B, C1 y C2

1. Servicios prestados: hasta un máximo de 50 puntos.

a) Por los servicios prestados en las instituciones sanitarias públicas del Sistema Nacional de Salud gestionadas directamente o, indirectamente a través de consorcios o mediante contratos de gestión de servicio público por concesión, conforme a lo establecido en la Ley 15/1997, de 25 de abril, en las instituciones sanitarias públicas de países de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, y en las fundaciones públicas para la investigación de establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en la misma categoría profesional: puntuación de 0,23 por mes.

b) Por los servicios prestados en las instituciones sanitarias públicas del Sistema Nacional de Salud gestionadas directamente o, indirectamente a través de consorcios o mediante contratos de gestión de servicio público por concesión, conforme a lo establecido en la Ley 15/1997, de 25 de abril, y en las instituciones sanitarias públicas de países de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, en distinta categoría profesional: puntuación 0,12 por mes.

2. Formación: hasta un máximo de 35 puntos.

a) Por estar en posesión de titulaciones académicas distintas y de su misma clasificación de personal estatutario (gestión y servicios), de superior nivel a la titulación requerida en la convocatoria: por cada una, 3 puntos, con un máximo de 6 puntos.

b) Otras actividades formativas: máximo de 29 puntos.

b.1) Por cada curso de formación recibido:

- De 100 o más horas de duración: 1 punto.
- De 75 o más horas de duración: 0,75 puntos.
- De 50 o más horas de duración: 0,50 puntos.
- De 40 o más horas de duración: 0,40 puntos.
- De 25 o más horas de duración: 0,25 puntos.
- De 15 o más horas de duración: 0,15 puntos.

Además, si el curso realizado es en materia de igualdad de género, se sumará 0,15 puntos más

b.2) En el supuesto de cursos impartidos, cada 10 horas lectivas se valorarán con 0,15 puntos hasta un máximo de 2 puntos.

3. Otras actividades: hasta un máximo de 9 puntos.

a) Actividades como docente de prácticas en el área de conocimiento exigido para el acceso a la categoría profesional: 0.25 puntos por curso completo, hasta un máximo de 2 puntos.

b) Por cada doce meses formando parte de comisiones clínicas acreditadas en instituciones sanitarias públicas: 0,25 puntos, hasta un máximo de 1,50 puntos.

c) Por la realización de trabajos científicos y/o técnicos, hasta un máximo de 2 puntos:

- Por cada publicación: 0,25 puntos.
- Por cada capítulo de libro: 0,25 puntos.
- Por cada libro: 1 punto.

d) Por la participación en los órganos colegiados de selección y provisión y/o pertenencia al Colegio de selección y provisión (para el turno de promoción interna): 0,25 puntos por nombramiento o año de pertenencia hasta un máximo de 1 punto.

e) Conocimiento de otros idiomas comunitarios distintos al castellano y valenciano, hasta un máximo de 1,5 puntos según la siguiente

escala:

- A1: 0,15 puntos.
- A2: 0,25 puntos.
- B1: 0,50 puntos.
- B2: 0,75 puntos.
- C1: 1 punto.
- C2: 1,50 puntos.

e) Por otras actividades relevantes: 0,10 puntos por actividad, hasta un máximo de 2,50 puntos.

4. Valenciano, hasta un máximo de 6 puntos, según la siguiente escala:

- A1: 0,50 puntos.
- A2: 1,50 puntos.
- B1: 3 puntos.
- B2: 4 puntos.
- C1: 5 puntos.
- C2: 6 puntos